



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA ESTATAL
LICITACION No.: 56063001-001-11
OBRA: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
LOCALIDAD : CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N, COL. BARRIO SAN LUIS, MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las **19:45** horas del día Viernes **27 de Mayo de 2011**, se reunieron en la Sala "U" del Tribunal Superior de Justicia, sita en el Edificio ubicado en la calle Independencia s/n, esq. Nicolás Bravo, Col. Centro de esta ciudad, los CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Control y Seguimiento a Obra Pública del Poder Judicial, Lic. José Bulnes Zurita, Tesorero Judicial y Vicepresidente del Comité, Lic. Romeo Notario Marcín, Secretario Técnico del Comité; C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Contralor Judicial y 1er. Vocal del Comité, representado en este acto por el L.C.P. Fausto del Carmen García Díaz; Magistrada Guadalupe Pérez Ramírez, Presidenta de la 4ta. Sala Penal y 2da. Vocal del Comité; Lic. Leticia Camacho Arias, Consejera de la Judicatura y Tercer Vocal del Comité, MAP. Liliann Brown Herrera, Jefe de Compras y Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información; y como Área Técnica y Responsable de la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas de este proceso, el Arq. Francisco Carrillo Suarez, Asesor en Materia de Obra Pública y Supervisor de Obra designado por el Tribunal Superior de Justicia y por parte de las empresas: CONSORCIO CONSTRUCTOR Y DE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., representada por el Arq. Rogelio Velázquez Medellín; CONSORCIO CONSTRUCTOR CONYREM, S.A. DE C.V., representado por la María Jesús Olivé Hernández; CONSTRUCCIONES LIZAR, S.A. DE C.V., representado por Ing. Armando Carlos Acuña; GCH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., representado por el Ing. Héctor Felipe López Cañas; y GRUPO INMOBILIARIO Y DE SERVICIOS MIGLORA, S.A. DE C.V., representada por Arq. Gloria Ramos Alcazar. Con el objeto de proceder al Acto de Fallo del Proceso de Licitación Pública Estatal No. 56063001-001-11, relativo a la adjudicación de un contrato a base de costos unitarios y tiempo determinado; para la construcción de un Centro de Justicia en el Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con recursos del Programa Fondo de Aportación para la Seguridad Pública FASP ejercicio 2011; Fondo VII, Ramo 33, y su utilización ha sido debidamente autorizada en el marco de colaboración suscrito entre el Poder Judicial del estado de Tabasco y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo a lo siguiente: -----

I.- En inicio de la reunión el **C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda**; procedió a dar la bienvenida a los participantes, recordándoles que el presente proceso licitatorio se desarrolló de acuerdo a lo estipulado en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, de la particular del estado; 2, 3 fracción I, 5, 7, 10, 2do. Párrafo, 13, 15, 17, 18, 19, fracciones I, II, V a la X, XIII, 21, 22, 25, 26, fracción I, 30 fracción I, 31 al 33, 34, fracción I, 35 a la 37, 40, 41, 42, 48 fracción I, 49, 50, 51, 52 fracción III, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61 al 66, 69, 70, 71, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 88, 92 y 93 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Tabasco y los relativos y aplicables del Reglamento de la misma Ley.-----

II.- Se paso lista de asistencia.-----

III.- Conforme a lo dispuesto en las Bases del proceso licitatorio, se dio lectura en voz alta el resultado del DICTAMEN TECNICO Y ECONOMICO elaborado por el área tecnica y responsable y considerando la propuesta economica que ~~si~~ cumplió todos y cada uno de los requisitos legales, tecnicos y economicos conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del reglamento de la Ley y las bases de la licitación y determinar la solvencia de la misma, conforme al Presupuesto Base de la Convocante se procede a declarar como propuesta **SOLVENTE ADJUDICADA** al licitante GRUPO INMOBILIARIO Y DE SERVICIOS MIGLORA, S.A. de C.V., con un importe total de \$21'850,576.28 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N) Sin Incluir el IVA, y un plazo de ejecucion de los trabajos de 205 días calendario. Y por las siguientes razones:-----

A.-) TÉCNICAS.- Los recursos propuestos por el licitante son acordes para ejecutar satisfactoriamente los trabajos, conforme al programa de ejecución, de su planeación integral y procedimiento constructivo; acordes con las condiciones climatologicas vigentes en la zona donde se ejecutaran los trabajos el cual cuenta con la suficiente mano de obra, maquinaria, equipo de construcción y personal tecnico especilizado con la experiencia capacidad técnica solicitada.-----

B.-) ECONOMICAS: De conformidad con el articulo 42 6to. Párrafo de LOPSRM del estado, por ser la proposición que de entre los licitantes, cumple con los criterios de



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

evaluación solicitados por la convocante; resultando en consecuencia, ser la proposición solvente que garantiza el cumplimiento de las obligaciones.-----

C.-) LEGALES.- Para optimizar con eficacia y eficiencia los recursos como el tiempo de ejecución de los trabajos que aseguren las mejores condiciones para el estado y y toda vez que de no ejercerse los recursos en el presente ejercicio fiscal, estos se pondrían en riesgo. Por lo que se concluye que la licitante adjudicada representa las mejores condiciones para el estado. -----

IV.- Conforme a lo establecido en el artículo 50, de la LOPSRM, se recuerda al licitante adjudicado que cuenta con 10 días naturales contados a partir de esta fecha para acudir a firmar el contrato respectivo, el cual estará disponible en la Coordinación de Control Presupuestal en días y horas hábiles, así como debiendo presentar las garantías que corresponden, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley.-----

V.- Una vez, firmados el contrato de referencia y entregadas las garantías correspondientes, se comunica a el adjudicado que deberá iniciar los trabajos a mas tardar el día 06 de Junio de 2011; -----

Finalmente, se preguntó a los presentes si existía algún comentario al respecto, y al no haberlo; se procedió a cerrar el acta; en punto de las 19:50 horas del mismo día de su inicio; la cual se firma de conformidad; en todas y cada una de sus partes por

(Handwritten signatures and marks)



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

todos los que intervinieron en este acto. -----

Servidores Públicos e Invitados

Firmas

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA

VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

LIC. JOSE BULNES ZURITA

SECRETARIO DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCIN

PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

C.P. JORGE ANTONIO TORRES CALCANELO, REPRESENTADO POR EL L.C.P. FAUSTO DEL CARMEN GARCIA DIAZ

SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

MAGDA. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ

TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL T.S.J.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-001-11
 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE JUSTICIA DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO (FASP
 2011)



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

SUPERVISOR RESPONSABLE DE LA OBRA DEL T.S.J.

ARQ. FRANCISCO JOSE CARRILLO SUAREZ

[Handwritten signature]

LICITANTES

FIRMAS

CONSORCIO CONSTRUCTOR CONYREM, S.A. DE C.V.
 MARIA JESUS OLIVE HERNANDEZ

[Handwritten signature]

GCH CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
 HECTOR FELIPE LOPEZ CAÑAS

[Handwritten signature]

CONSTRUCCIONES LIZAR, S.A. DE C.V.
 ING. ARMANDO CARLOS ACUÑA

[Handwritten signature]

CONSORCIO CONSTRUCTOR Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
 ARQ, ROGELIO VELAZQUEZ MEDELLIN

[Handwritten signature]

GRUPO INMOBILIARIO Y DE SERVICIOS MIGLORA, S.A. DE C.V.
 ARQ. GLORIA RAMOS ALCAZAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

